

OSORNO, 05 AGO 2015
MAT.: APRUEBA COMPRAVENTA A INMOBILIARIA ARMONIA LIMITADA

DECRETO N° 7231 / VISTOS:

La compraventa de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Inmobiliaria Armonía Limitada, suscrita con fecha 22 de junio del 2012 ante Notario don Cristian Sanhueza Pimentel de Osorno inscrita a Fs.3207 N°2842 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE compraventa retazo de terreno ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado como Lote A-1 del plano de subdivisión del lote A de la Parcela N° 14 del proyecto de Parcelación Baquedano de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Inmobiliaria Armonía Limitada, suscrita con fecha 22 de junio del 2012 ante notario don Cristian Sanhueza Pimentel de Osorno, inscrita en el registro de propiedad a Fs.3207 N°2842 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, por un monto de \$12.000.000.

Incorpórese a Catastro de bienes inmuebles municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO (S)

KBH/YJUR/YPR.

DISTRIBUCIÓN:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal
- > Control
- > Asjur.

